



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
INSTITUCIONAL**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMAN**

**LUGAR Y FECHA DE  
SEGUIMIENTOS A PLAN DE  
MEJORAMIENTO:**

**BOGOTA D.C., 1 AL 31 DE JULIO DE  
2025**

**FECHA DEL INFORME:**

**10 DE AGOSTO DE 2025**



## Contenido

1. OBJETIVO.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL .....	3
4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	4



## 1. OBJETIVO

### OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias o unidades auditables de la PGN.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en los Planes de Mejoramiento para subsanar los hallazgos detectados en las auditorías internas de gestión realizadas.
- Efectuar la reformulación de las acciones que no fueron ni efectivas ni eficaces.
- Identificar las acciones reportadas como incumplidas, para continuar con lo descrito en el instructivo del plan de mejoramiento.

## 2. ALCANCE

Para el año 2025, el seguimiento se realiza sobre los hallazgos que permanecen abiertos, así como aquellos con acciones de mejora reformuladas o en curso. El objetivo es garantizar que todas las acciones acordadas en los planes de mejora se ejecuten dentro de los plazos establecidos y que se adopten las medidas necesarias para abordar las áreas de mejora identificadas.

## 3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

**Verificación de auditorías:** En conjunto con los administradores del plan de mejoramiento institucional verificar las auditorías a evaluar.

**Revisión de hallazgos:** Revisar los hallazgos y decidir aquellos en los que sea posible obtener las evidencias de los sistemas de información institucionales. Documentar de manera clara y concisa los pasos seguidos.

**Comunicación con dependencias auditables:** Solicitar vía correo electrónico al líder o jefe de la dependencia o unidad auditable, con copia al enlace de control



interno, la información necesaria para verificar los hallazgos restantes, aclarando que se trata de un seguimiento general y no de una auditoría específica.

**Revisión de las evidencias:** Revisar la documentación y evidencias enviadas para cerrar los hallazgos de acuerdo con su criterio técnico. De ser necesario solicitar la reformulación de las acciones que no pudieron ser cerradas con las evidencias remitidas, en este caso se debe requerir que estas nuevas acciones tengan causa, indicador y meta claramente definidos (es importante comunicar el resultado del seguimiento a la dependencia, informando los hallazgos abiertos, cerrados, reformulados o prorrogados)

**Organización de evidencias:** Organizar de manera clara las evidencias enviadas y los papeles de trabajo en las carpetas designadas en el OneDrive de control interno.

**Apertura de expediente en DOKUS:** Abrir un expediente en DOKUS para registrar la trazabilidad del seguimiento. Incluir en el expediente: el correo de solicitud de información, las evidencias encontradas en los sistemas de información, respuestas con las evidencias enviadas por la dependencia y el formato de plan de mejoramiento con las nuevas observaciones, así como el informe entregado a los administradores de la OCI del plan de mejoramiento.

**Diligenciamiento del nuevo seguimiento:** Diligenciar el nuevo seguimiento en el formato de plan de mejoramiento, de acuerdo con los hallazgos que fueron cerrados o reformulados. Relacionar las evidencias del OneDrive y el DOKUS abierto para cada seguimiento en el formato.

**Informe y envío de resultados:** Informar y enviar el resultado del seguimiento al administrador del plan de mejoramiento institucional.

#### 4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Durante el primer trimestre del 2025, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento institucional en 37 dependencias de la Procuraduría General de la Nación. Para este proceso, se seleccionaron los hallazgos cuyas acciones de mejora se encontraban vencidas, con el fin de evaluar su nivel de cumplimiento.

Tabla 1. Unidades evaluadas

CENTRAL
Despacho del Viceprocurador General
Dirección de Apoyo Estratégico
División Administrativa
División de Documentación
División de Seguridad
División de Talento Humano
Grupo de Cooperación Internacional
Instituto de Estudios del Ministerio Público

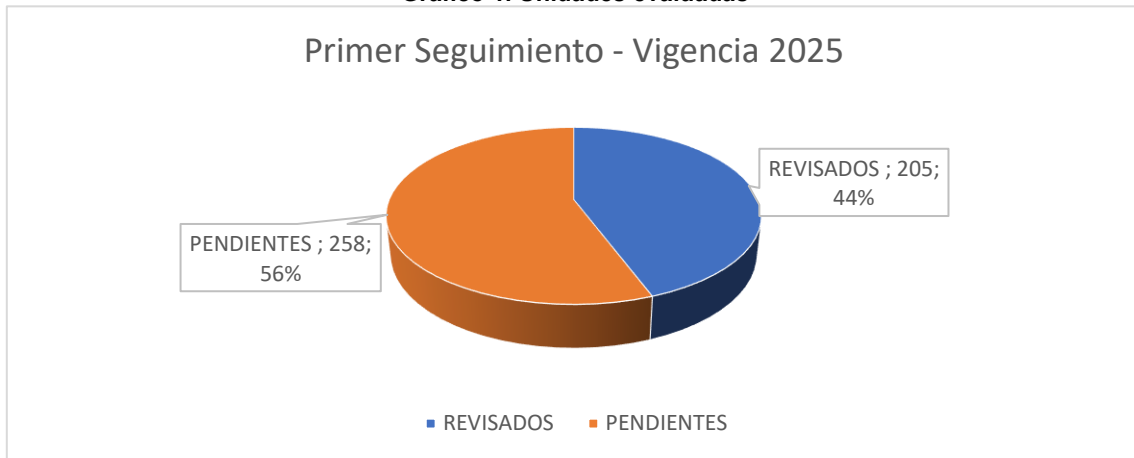


<b>Oficina de Planeación</b>
<b>División Financiera</b>
<b>Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos</b>
<b>Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa</b>
<b>Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública</b>
<b>Procuraduría Delegada Preventiva y de Control Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública</b>
<b>Procuraduría Delegada Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública</b>
<b>TERRITORIAL</b>
<b>Procuraduría Primera Distrital</b>
<b>Procuraduría Provincial de Sincelejo</b>
<b>Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao</b>
<b>Procuraduría Provincial Buenaventura</b>
<b>Procuraduría Provincial de Chichinquirá</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción Apartadó</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción Carmen de Bolívar</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción de Manizales</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción Ipiales</b>
<b>Procuraduría Provincial Facatativá</b>
<b>Procuraduría Provincial Fusagasugá</b>
<b>Procuraduría Provincial Guateque</b>
<b>Procuraduría Provincial Honda</b>
<b>Procuraduría Provincial Magangué</b>
<b>Procuraduría Regional Antioquia</b>
<b>Procuraduría Regional Bolívar</b>
<b>Procuraduría Regional Boyacá</b>
<b>Procuraduría Regional Casanare</b>
<b>Procuraduría Regional de Instrucción Quindío</b>
<b>Procuraduría Regional San Andrés</b>
<b>Procuraduría Regional Putumayo</b>
<b>Procuraduría Regional Risaralda</b>

Fuente: Elaboración propia base de datos seguimiento OCI

Durante el seguimiento realizado en el primer trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno revisó 205 hallazgos de los 463 susceptibles de seguimiento, lo que representa un avance general del 44% en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.

Gráfico 1. Unidades evaluadas



Fuente: Elaboración propia - OCI

Para el **segundo trimestre**, se tomó como base el 56% restante, correspondiente a 258 hallazgos pendientes. No obstante, una de las dependencias, Procuraduría Regional de Arauca —que concentraba 14 hallazgos— no pudo ser analizada por el auditor asignado, motivo por el cual el universo real de revisión para este periodo se ajustó a 244 hallazgos. En consecuencia, se logró cubrir el 94,57 % del total originalmente programado para seguimiento en este trimestre.

Gráfico 2. Unidades evaluadas



Fuente: Elaboración propia - OCI

En este contexto, la priorización se enfocó en los hallazgos cuya fecha límite ya había vencido, con el fin de garantizar su cumplimiento y realizar el seguimiento correspondiente. Adicionalmente, se incluyeron hallazgos cuyos plazos aún no han expirado, con el objetivo de efectuar un seguimiento preventivo que permita generar alertas tempranas, evitar su vencimiento y propiciar el cumplimiento oportuno de las acciones correctivas.

Durante este segundo trimestre, se realizó seguimiento a **35** dependencias,



completando así un total de **72** dependencias intervenidas de las **73** programadas para la vigencia 2025.

Una vez los hallazgos vencidos sean identificados como incumplidos, estos serán objeto de análisis por parte del Comité de Control Interno, con el propósito de definir las medidas a tomar. Cabe resaltar que, conforme a la circular remitida por dicho comité a las dependencias con hallazgos incumplidos, se estableció una ampliación de los plazos para su cumplimiento. No obstante, ante la persistencia del incumplimiento por parte de algunas dependencias, deberá remitirse un informe consolidado con la totalidad de los hallazgos no cumplidos, a fin de que el comité lleve a cabo el análisis correspondiente y defina las acciones a implementar.

Tabla 2. Unidades evaluadas

<b>CENTRAL</b>
<b>Secretaría General</b>
<b>Procuraduría Delegada para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social</b>
<b>Dirección Nacional de Investigaciones Especiales</b>
<b>Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital</b>
<b>Proceso Financiero de la procuraduría general de la nación</b>
<b>Oficina Jurídica</b>
<b>TERRITORIAL</b>
<b>Procuraduría Regional Caldas</b>
<b>Procuraduría Regional Caquetá</b>
<b>Procuraduría Regional de Instrucción Córdoba</b>
<b>Procuraduría Regional Guainía</b>
<b>Procuraduría Regional Huila</b>
<b>Procuraduría Regional Guajira</b>
<b>Procuraduría Regional Nariño</b>
<b>Procuraduría Regional Norte de Santander</b>
<b>Procuraduría Regional Amazonas</b>
<b>Procuraduría Regional Santander</b>
<b>Procuraduría Regional Sucre</b>
<b>Procuraduría Regional Vaupés</b>
<b>Procuraduría Provincial de Amaga</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla</b>
<b>Procuraduría Provincial Buga</b>
<b>Procuraduría Provincial Chaparral</b>
<b>Procuraduría Provincial Cúcuta</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción Girardot</b>
<b>Procuraduría Provincial de Ocaña</b>
<b>Procuraduría Provincial Popayán</b>
<b>Procuraduría Provincial Santa Marta</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción Santa Rosa de Viterbo</b>
<b>Procuraduría Provincial Sogamoso</b>
<b>Procuraduría Provincial Tumaco</b>
<b>Procuraduría Provincial de Instrucción de Valledupar</b>
<b>Procuraduría Regional Cesar</b>



**Procuraduría Provincial Vélez**

**Procuraduría Provincial de Barrancabermeja**

**Procuraduría Regional Vichada**

Fuente: Elaboración propia base de datos seguimiento OCI

**Tabla 3. Hallazgos abiertos por la OCI**

AÑOS	TOTAL HALLAZGOS	HALLAZGOS REVISADOS	HALLAZGOS CERRADOS	HALLAZGOS ABIERTOS
2017	6	2	2	4
2018	61	61	35	26
2019	63	57	33	30
2020	76	76	55	21
2021	45	45	22	23
2022	72	72	41	31
2023	92	88	67	25
2024	48	48	27	21
<b>TOTAL</b>	<b>463</b>	<b>449</b>	<b>282</b>	<b>181</b>

Fuente: Elaboración propia base de datos seguimiento OCI

De acuerdo con la base de datos de seguimiento de la Oficina de Control Interno (OCI), se realizó un análisis por vigencias que abarca un total de 449 hallazgos consolidados entre los años 2017 y 2024. De este universo, 282 hallazgos han sido cerrados y 167 permanecen abiertos, lo que representa un avance general del 62,81 % en el cierre de observaciones. El número de hallazgos abiertos asciende a 181 por los 14 hallazgos no evaluados por la OCI en lo corrido del año.

Al analizar el comportamiento por año, se observa que los mayores rezagos se concentran en las vigencias 2022, 31 hallazgos abiertos, 2019, 30 abiertos y 2021, 23 abiertos. **Estas vigencias requieren una intervención prioritaria, considerando la antigüedad de los hallazgos y la persistencia de acciones sin cierre definitivo.**

Respecto a la vigencia más reciente, 2024, se registraron 48 hallazgos, de los cuales 27 han sido cerrados y 21 permanecen abiertos, lo que representa un 56,25 % de cumplimiento. Este resultado obedece a que muchas de las acciones correctivas aún se encuentran dentro del plazo de ejecución estipulado.

Se reitera que, de los **463 hallazgos identificados inicialmente**, **14 no han sido analizados**, lo que redujo el universo efectivo de revisión a **449 hallazgos**. Esta situación hace aún más relevante fortalecer el seguimiento de los pendientes y asegurar que ninguna observación quede sin valoración.

**Tabla 4. Hallazgos abiertos Nivel Central**

<b>NIVEL CENTRAL</b>		
AÑO	HALLAZGOS ABIERTOS	HALLAZGOS CERRADOS
2017	0	0
2018	4	12
2019	5	4
2020	7	6
2021	2	7
2022	10	18
2023	10	49



<b>2024</b>	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>101</b>

Fuente: Elaboración propia base de datos seguimiento OCI

**Tabla 5. Hallazgos abiertos Nivel Territorio  
NIVEL TERRITORIO**

<b>AÑO</b>	<b>HALLAZGOS ABIERTOS</b>	<b>HALLAZGOS CERRADOS</b>
2017	0	2
2018	22	23
2019	19	29
2020	14	49
2021	21	15
2022	21	23
2023	11	18
2024	18	22
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>181</b>

Fuente: Elaboración propia base de datos seguimiento OCI

Aunque el seguimiento ha permitido avanzar significativamente en la evaluación y cierre de hallazgos, se considera fundamental:

- Continuar la revisión de los 14 hallazgos no abordados.
- Priorizar el cierre de los hallazgos más antiguos.
- Mantener un enfoque preventivo en las vigencias más recientes.
- Reforzar las estrategias de acompañamiento a las dependencias responsables, con el fin de lograr un cierre oportuno, eficaz y sostenible de las observaciones formuladas.

### **Conclusiones:**

El seguimiento consolidado muestra una efectividad del 62,81% en el cierre de hallazgos, con 282 cerrados de 449 totales revisados. Se logró intervenir 72 de las 73 dependencias programadas (98,63% de cobertura), evaluando 37 dependencias en el primer trimestre y 35 en el segundo. Sin embargo, 14 hallazgos no pudieron ser analizados por limitaciones logísticas, reduciendo el universo efectivo de 463 a 449 hallazgos.

Las vigencias con mayor rezago que requieren intervención prioritaria son: 2022 con 31 hallazgos abiertos de 72 totales (56,94% pendiente), 2019 con 30 hallazgos abiertos de 57 totales (52,63% pendiente), y 2021 con 23 hallazgos abiertos de 45 totales (51,11% pendiente).

Sobre los 449 hallazgos revisados existe una marcada diferencia entre el Nivel Central y Nivel Territorial. El primero presenta 41 hallazgos abiertos frente a 101 cerrados, logrando una efectividad del 71,13%. El nivel territorial muestra 126 hallazgos abiertos frente a 181 cerrados, con una efectividad del 58,96%. El territorio concentra el 75,45% de los hallazgos pendientes totales (126 de 167).

### Problemáticas identificadas



Se evidencia una persistencia de incumplimientos a pesar de las ampliaciones de plazo otorgadas por el Comité de Control Interno. Las oficinas territoriales concentran la mayoría de los pendientes, sugiriendo posibles limitaciones de capacidad institucional o recursos. Persisten hallazgos de vigencias anteriores abiertos.

### Recomendaciones

Como acciones inmediatas se requiere intervención prioritaria en vigencias 2017, 2019, 2021 y 2022, análisis específico de los 14 hallazgos pendientes de revisión, y refuerzo del acompañamiento a oficinas territoriales. Estructuralmente se necesita fortalecimiento de capacidades en el nivel territorial, análisis de causas raíz para hallazgos recurrentes antiguos, e implementación de mecanismos de seguimiento preventivo más efectivos.

**Es importante destacar que la responsabilidad de la información reportada corresponde directamente en cada uno de los auditores, quienes han ejercido su criterio para asegurar su veracidad y confiabilidad.**

Elaboró:

**ROBERTO HINOJOSA VIDAL**

Aprobó:

**PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMAN**  
Jefe Oficina De Control Interno